AIRESCOSTA
ESPECIALISTAS EN REFRIGERACIÓN

Factura Electrónica De Venta No

AC No. 461

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764061510244 que habilita desde AC 395 hasta AC 1000. Vence 2024-12-07

AIRES COSTA LTDA

Nit 806011238

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4322 8.00 X 1000

CLIENTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -ESE- HOSPITAL LOCAL
NIT	806010305 8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
R LA QUINTA CL 33 22A 54 L	Cartagena	6505898

POR CONCEPTO DE

ADECUACION E INSTALACION REUBICACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION Y CONSULTA EXTERNA SEDE ARROZ BARATO

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/08/2024	13/08/2024	CARLOS PORTO CORTÉS	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	910237	ADECUACION,INSTALACION,REUBICACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EQUIPOS AA	1	Und.	35.507.512	19%	6.746.427	35.507.512

Hospital Local Cartagena de Indias

15 AGO 2024

No. Radicado: - - - 2579

Recibido 9:30am

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

SUBTOTAL	**35.507.512**
DESCUENTO	**0**
IVA	**6.746.427**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**42.253.939**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
PAGOS ANTERIOR	
TOTAL MENOS RETENCIONES	

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/08/2024 22:08:21

SAN PEDRO MANZANA 12 LOTE 7 Teléfono 3176817539 Cartagena

Correo Electrónico airescostaltda@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 709667657da295b46cf6cdcba0973b399d48123f3cac3738329b26adb75a67549a2fb3b849e34853594d5eb1fd4a2de1 --Fecha y Hora de Expedición : 13/08/2024 10:26:31 p. m.

Hospital Local Cartagena E.S.E.	**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS**

CONTRATO Nº 050-2024	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**AIRES COSTA LTDA**
IDENTIFICACION:	**NIT. 806.011.238-7**
FECHA DE INICIO	**14 de marzo del 2024**
PERIODO DEL INFORME	**CUENTA 2**
LUGAR DE EJECUCION (area)	**En la ciudad de Cartagena, en el Hospital Arroz Barato de la E.S.E H.L.C.I.**

OBJETO DEL CONTRATO

ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN Y REUBICACIÓN DEL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA EN LA SEDE DE ARROZ BARATO

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIONES	DESCRIPCION DE LOS SOPORTES DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.1. Suministrar e instalar en sitio los elementos requeridos por la E.S.E H.L.C.I., de acuerdo con las necesidades de las diferentes oficinas y dependencias de la Entidad, esto sujeto a la capacidad de instalación y disponibilidad de redes eléctricas, de voz y datos que se presente en cada una de las sedes donde se realizará la instalación de los equipos y sus correspondientes accesorios, en las condiciones y plazos determinados, cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofrecidas y contratadas.	Se suministro todos los elementos de acuerdo a la necesidad requerida, se presento acta de compromiso para puesta en funcionamiento de los equipos instalados en el centro de salud arroz barato.
1.2. Adelantar bajo su propia cuenta y riesgo y exclusiva responsabilidad, las visitas en sitio a fin de verificar los requerimientos especiales de equipos, las dimensiones, ubicación, el suministro y/o instalación de los elementos requeridos	Se verifico los requerimientos especiales de equipos, las dimensiones, ubicación, el suministro y/o instalación de los elementos requeridos.
1.3. Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, costos de importación, transporte, fletes o costos indirectos que se generen por la adecuación del sistema de aire acondicionado y/o cualquier otro que sea necesario para el desarrollo del contrato y puesta en funcionamiento de los bienes en el destino final sin que esto refleje un aumento del valor ni disminución de la calidad de los equipos	asumimos los gastos que genere por la adecuacion del sistema de aire acondicionado para la ejecucion del contrato, sin que esto refleje un aumento del valor ni disminucion de la calidad de los equipos.
1.4. Presentar dentro de los cuatro (04) días hábiles siguiente a la suscripción del acta de inicio del contrato, el cronograma de entrega de los equipos a la distribución de estos; dicho cronograma se debe concertar con el delegado por la ESE.	Se presento cronograma.
1.5. Realizar la entrega, instalación, puesta en funcionamiento en su destino final, en presencia del delegado o los delegados por la ESE y el personal de la Unidad que se designe para ello, dentro del plazo contemplado.	Se realizo la entrega e instalación, puesta en funcionamiento de los equipos dentro del plazo contemplado.
1.6. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del Supervisor del Contrato, el bien que resulte de mala calidad o con defectos de fabricación, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, después del informe del supervisor, sin que se afecte en ningún momento la continuidad del servicio, también comprometerse a que si el bien presenta dos (2) mantenimientos correctivos en menos de sesenta (60) días calendario, deberá cambiar el bien por uno nuevo de igual o mejores características sin que lo anterior genere un costo adicional para la ESE.	Cuando se presente el caso Se debe reemplazar el bien que resulte de mala calidad o con defectos de fabrica dentro del tiempo estipulado con la ESE HLCI, de igual manera si este se le realiza por lo menos 2 mantenimientos correctivos debemos garatizar el cambio de este equipo.
1.7. En caso de requerir el cambio de partes o piezas que resulten defectuosas, se debe garantizar el correcto funcionamiento de los elementos en virtud de la garantía de fábrica, por lo tanto, el contratista, deberá entregar elementos nuevos.	cuando se presente el caso.
1.8. El contratista garantizará que en el evento de que el bien ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales características sin costo adicional para la E.S.E. H.L.C.I	cuando se presente el caso se garantiza que el bien ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantia.

1.9. Entregar elementos nuevos, los cuales no deben estar utilizados, ni repotenciados	En cumplimiento.
1.10. El Contratista garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes e instalaciones de la ESE, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones. Que será a su cargo la ejecución de los trabajos que se originen a causa de sus intervenciones y la entrega de los bienes en el mismo buen estado en que le fueron entregados	En este periodo se tomo las medidas pertinentes para que no se presentaran daños de los bienes e instalaciones de la ESE HLCI, y se garantizo que la entrega de los bienes en la intervencion para la ejecucion de los trabajos fuera entregada en el mismo buen estado en que se recibio.
1.11. El Contratista garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento del bien tomar las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, las de otros contratistas, usuarios y personal de la ESE, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.	Se tomaron las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo en el servicio prestado.
1.12. Cumplir oportunamente con el objeto del presente contrato en los términos y condiciones funcionales, técnicas, sarlaft, económicas, financieras y comerciales establecidas en el contrato, en la propuesta y en los documentos que hagan parte del presente proceso adelantado por la ESE.	Se instalo los equipos de aires acondicionados y se aporto un acta de compromiso para la puesta en funcionamiento de los equipos de aires acondicionados.
1.13. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato	Se aporto un acta de compromiso para la puesta en funcionamiento de los equipos de aires acondicionados
1.14. Acatar los acuerdos a los que se llegue durante el desarrollo del contrato con el personal que la ESE designe como parte del equipo de seguimiento del contrato.	Durante este periodo se acato los acuerdos que se llevaron a cabo en esta ejecucion
1.15. Disponer de todos los recursos que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente contrato.	Se dispone de todos los recursos para el cumplimiento del contrato
1.16. Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003	Se cumple con el sistema de seguridad social integral y parafiscales(Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).
1.17. Obrar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato	En cumplimiento
1.18. Responder a las consultas efectuadas por la ESE a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del recibo de la solicitud.	Se responde a las consultas efectuadas por la ESE HLCI, en los tiempos estipulados.
1.19. Abstenerse de usar el nombre de la ESE en actividades de publicidad, comunicados de prensa, avisos comerciales o similares, sin la expresa autorización escrita de la ESE.	Hasta el momento no se ha prsentado
1.20. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. En caso de que durante la ejecución del presente contrato reciba tales peticiones o amenazas, deberá informarlo inmediatamente a la ESE, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	En este periodo no se presento.
1.21. Los elementos se entregarán en el lugar y fecha de conformidad a lo que establezca el supervisor del contrato, en la Zona Urbana, Rural o Insular, donde se encuentran los puestos de salud de la E.S.E H.L.C.I. Los costos que se ocasione igualmente en la instalación del equipo en la zona urbana, deberán ser asumidos por el contratista.	Se asumio los costos que se ocasionaron en los trabajos realizados en este periodo

1.22. Atender oportunamente los requerimientos por garantía de los elementos o actividades pendientes por realizar, solicitud que realice la supervisión del contrato, acorde a esto entregar los elementos requeridos dentro de los diez (10) días hábiles, siguientes a la fecha de solicitud que realice el supervisor del contrato y en todo caso dentro del plazo de ejecución del contrato.	En cumplimiento.
1.23. Atender y realizar todos los servicios de reparación o reemplazo de equipos a que haya a lugar, atendiendo y dando solución a las solicitudes puntuales realizadas por el supervisor del contrato durante el período de garantía de los elementos de objeto del contrato y su instalación. El contratista debe asumir todos los costos de reparación o reemplazo del equipo y/o su instalación, al igual que los costos de los elementos, mano de obra y gastos de desplazamiento.	En cumplimiento
1.24. Los requerimientos se realizarán vía correo electrónico o mediante el módulo LogiESE y los tiempos definidos para su solución se contarán a partir del envío de la solicitud, máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la solicitud. Si cumplido el tiempo estipulado, no se ha realizado el cambio o reparación del elemento solicitado, el contratista deberá instalar de forma provisional elementos de iguales o superiores características, hasta el reemplazo o reparación definitiva del elemento defectuoso sin que se genere costo alguno por este concepto a cargo de la E.S.E H.L.C.I. En cualquier caso, el tiempo de reemplazo o reparación definitiva del elemento no podrá superar los quince (15) días hábiles a partir de la solicitud realizada por el E.S.E H.L.C.I.	Cuando se presente el caso
1.25. Entregar en medio magnético y/o físico el manual de uso de elementos objeto de suministro e instalación, una vez finalizada la instalación y recibido a satisfacción de los elementos.	Se presento manual de uso de los elementos suministrados e instalados.
1.26. Las demás que se deriven tanto del contenido de la propuesta presentada como de la solicitud de servicios y de los documentos que forman parte integral del presente contrato, así como de la esencia y naturaleza del objeto contractual.	En cumplimiento.
FIRMA DEL CONTRATISTA: NOMBRE DEL CONTRATISTA: **AIRES COSTA LTDA** IDENTIFICACION: **NIT. 806.011.238-7** REP. LEGAL: **SANDRA MILENA TORRES FRIAS** CC: 45.513.337 DE CARTAGENA-BOLIVAR	FIRMA DEL SUPERVISOR: NOMBRE DEL SUPERVISOR: **JULIO RIVERA MOLINARES** CARGO DEL SUPERVISO:**P.U DIRECCION APOYO LOGISTICO**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806011238	7	AIRESCOSTA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	SAN PEDRO MANZANA 12 LOTE 7	CARTAGENA-BOLIVAR	3154088133	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-06	2024-07	779862501	9469963682	E	2024/07/10	2024/07/16	BANCOLOMBIA	6	$6,175,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (11 Afiliados)																							$15,220,000	$2,435,200			$15,220,000	$1,902,500			$15,220,000	$608,800			$15,220,000	$439,600		$15,220,000	$761,000		$6,147,100
Centro de Trabajo: 002 (5 Afiliados)																							$6,740,000	$1,078,400			$6,740,000	$842,500			$6,740,000	$269,600			$6,740,000	$70,500		$6,740,000	$337,000		$2,598,000
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (5 Afiliados)																							$6,740,000	$1,078,400			$6,740,000	$842,500			$6,740,000	$269,600			$6,740,000	$70,500		$6,740,000	$337,000		$2,598,000
1	CC	1002308907	ARELLANO CARRASQUILLA CARLOS MIGUEL																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$162,500	CCF08	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$501,100
2	CC	1143364562	HERNANDEZ AGUILAR MIGUEL ANGEL																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500	CCF08	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$501,100
3	CC	1007229547	HERRERA CAMPO ESTEBAN DAVID																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$162,500	CCF08	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$501,100
4	CC	1143394200	LEON MORELO LUIS CARLOS																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500	CCF08	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$501,100
5	CC	1047404671	RUIZ PUELLO JHON ALEXANDER																		23020 1	30	$1,540,000	$246,400	EPS010	30	$1,540,000	$192,500	CCF08	30	$1,540,000	$61,600	14-11	30	$1,540,000	1.044%	$16,100	30	$1,540,000	$77,000	No	$593,600
Centro de Trabajo: NIVEL 4 (6 Afiliados)																							$8,480,000	$1,356,800			$8,480,000	$1,060,000			$8,480,000	$339,200			$8,480,000	$369,100		$8,480,000	$424,000		$3,549,100
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (6 Afiliados)																							$8,480,000	$1,356,800			$8,480,000	$1,060,000			$8,480,000	$339,200			$8,480,000	$369,100		$8,480,000	$424,000		$3,549,100
6	CC	1044914002	BARON DIAZ BRAYAN																		23020 1	30	$1,540,000	$246,400	EPS005	30	$1,540,000	$192,500	CCF08	30	$1,540,000	$61,600	14-11	30	$1,540,000	4.350%	$67,000	30	$1,540,000	$77,000	No	$644,500
7	CC	1050965061	DIAZ BALETA JESUS ALBERTO																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$162,500	CCF08	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$544,100
8	CC	1143374398	GREY VILLA WALTER																		23030 1	30	$1,540,000	$246,400	EPS005	30	$1,540,000	$192,500	CCF08	30	$1,540,000	$61,600	14-11	30	$1,540,000	4.350%	$67,000	30	$1,540,000	$77,000	No	$644,500
9	CC	1002274717	HERAZO SALGADO ANYELO																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$162,500	CCF08	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$544,100
10	CC	1001973013	LUNA MARTINEZ DAIRO JOSE																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$162,500	CCF08	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$1,300,000	$65,000	No	$544,100
11	CC	1051451063	MARRUGO POLO JAIME DAVID																		25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$187,500	CCF08	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	4.350%	$65,300	30	$1,500,000	$75,000	No	$627,800
Total Afiliados(11)																							$15,220,000	$2,435,200			$15,220,000	$1,902,500			$15,220,000	$608,800			$15,220,000	$439,600		$15,220,000	$761,000		$6,147,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806011238	7	AIRESCOSTA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	SAN PEDRO MANZANA 12 LOTE 7	CARTAGENA-BOLIVAR	3154088133	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	779862501	9469963682	E	2024/07/10	2024/07/16	BANCOLOMBIA	6	$6,175,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$2,435,200	$11,100	$0	$2,446,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$240,000	$1,100	$0	$241,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,078,400	$4,900	$0	$1,083,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,116,800	$5,100	$0	$1,121,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$439,600	$2,000	$0	$441,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$439,600	$2,000	$0	$441,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$608,800	$2,800	$0	$611,600
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	11	$608,800	$2,800	$0	$611,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				11	$1,902,500	$8,800	$0	$1,911,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$162,500	$800	$0	$163,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$355,000	$1,600	$0	$356,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$162,500	$800	$0	$163,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$325,000	$1,500	$0	$326,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$325,000	$1,500	$0	$326,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$572,500	$2,600	$0	$575,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$456,600	$2,100	$0	$458,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	11	$456,600	$2,100	$0	$458,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$304,400	$1,400	$0	$305,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	11	$304,400	$1,400	$0	$305,800
TOTAL				**11**	**$6,147,100**	**$28,200**	**$0**	**$6,175,300**

2024/07/23 09:19 AM